

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 3742
Retiro, Noviembre del 2018

29 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018;
- 2.- El Art. 10 N° 7 letra J del reglamento del reglamento de compra del Sector Público;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1.- En base a las necesidades que presenta la infraestructura de red de la Ilustre Municipalidad de Retiro, es que se nos hace urgente adquirir materiales de infraestructura de red, según cotización 189981 adjunta de Crecic S.A, que asegure la estabilidad y continuidad que la red de datos requiere hoy en día. Debido a la alta demanda de datos que se posee hoy en día es que se presenta dicha necesidad de adquirir este dispositivo físico.

2.- Se analizan las cotizaciones de las cuales en base a la oferta se escogerá la de menos valor considerando que es el mismo producto que ofertan las distintas empresas.

DECRETO:

1.-ADQUIERASE, Vía trato directo a través del mercado público, adquirir materiales de infraestructura de red, al proveedor CRECIC S.A., Rut N° 87.019.000-K, ubicada en Gamero 580, Chillan, por ser el proveedor que nos proporcionó el valor más reducido;

3.- IMPUTESE, el gasto de \$ 887.531. Iva incluido, con cargo a la cuenta N° 31.02.004.011 "Habilitación oficina Omil y Prodesal", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones